



Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Junio de 2017

Visto Expediente N° 17MP-072432-00;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprobó el documento técnico sobre lineamientos para vigilancia, prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la atención de salud, disponiendo que, en referencia al punto cuatro de la citada Resolución el documento técnico es de aplicación a nivel nacional y de cumplimiento obligatorio en todos los establecimiento de salud, públicos y privados del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales y Locales, de EsSalud, de la Sanidad de Fuerzas Armadas, de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y otros establecimientos públicos y del sub sector privado que cuenten con internamiento;



Que, mediante Resolución Directoral N° 006-DG/HHV-2017, de fecha 21 de Enero del 2017, se conformó el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Hermilio Valdizán", para el periodo 2017;

Que, a través del visto, viene el Memorando N° 072-EPI-HHV-2017, de fecha 23 de mayo de 2017, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, en la cual solicita la reconfirmación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", respecto del Presidente del Comité, Dr. Carlos Chávez Ascón; quien será remplazado por la Lic. Noemí Paz Flores para el periodo restante del año en curso;



Que, en conformidad de los Dispositivos Legales acotados resulta pertinente expedir acto resolutivo y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconfirmar a partir de la fecha el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental para el periodo 2017, según el siguiente detalle:





Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Junio de 2017

Lic. Noemí Paz Flores Representante de Dirección General	Presidente
Q. F. Marlene Barreda Torres Representante del Servicio de Farmacia	Miembro
Lic. Daniel Samaniego Berrocal Representante de la Oficina de Epidemiología	Miembro
Dr. Marco Antonio Ramos Salazar Representante del Dpto. de Salud Mental del Adulto	Miembro
Dr. Julio Quintana Leonardo Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Dr. Raúl Palian Pucumucha Representante del Servicio de Odontología	Miembro
Dra. Kelly Almendras Jaramillo Representante del Servicio de Laboratorio	Miembro
Lic. Francisca Mauricio Roque Representante del Departamento de Enfermería	Miembro

Artículo 2°. - Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 006- DG/HHV-2017, de fecha 21 de Enero del 2017.

Artículo 3°. - Encomendará al Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, informar mensualmente a la Dirección General sobre los avances realizados en cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4°. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18684 R.N.E. B.116

DISTRIBUCIÓN
SDG
EPIDEMIOLOGÍA
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/egc.

